



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 27 de noviembre de 2012.

CIRCULAR No. 183

Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas,
Contraloría General y Órganos Desconcentrados del
Instituto Electoral del Distrito Federal.

Presentes

Me refiero al punto de acuerdo **TERCERO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Interno de Auditoría para el ejercicio fiscal 2013 del propio Instituto que presenta la Contraloría General” (ACU-850-12), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2012.

Al respecto, con la facultad que le otorga al suscrito lo dispuesto en los artículos 60, fracciones VI y VII, así como el 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les remite el Acuerdo de mérito y su anexo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, realicen las gestiones necesarias para su debida observancia y aplicación.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

BGMN/JCNF/JAT/OML/ird